

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AGRARIA Y DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN AGRARIA PARA EL DESARROLLO RURAL DEL PERÚ**

## **CONVOCATORIA PÚBLICA**

Se requiere contratar los servicios de 08 profesionales para la Encuesta Nacional Agraria, descritos en el siguiente cuadro:

<b>SERVICIO</b>	<b>PLAZO DE DURACION</b>
Contratación de cuatro (04) servicios SIG para la preparación de la muestra del marco de áreas de la Encuesta Nacional Agraria en las regiones de Lambayeque y Tumbes, en el marco a la ejecución del proyecto PIADER	25 DIAS
Contratación de dos (02) servicios SIG para la preparación del marco de lista de la Encuesta Nacional Agraria en las regiones de Lambayeque y Tumbes, en el marco a la ejecución del proyecto PIADER	25 DIAS
Contratación de un servicio de supervisión SIG para la preparación de la muestra del marco de áreas la Encuesta Nacional Agraria en las regiones de Lambayeque y Tumbes, en el marco a la ejecución del proyecto PIADER	25 DIAS
Contratación de un servicio de supervisión SIG para la preparación del marco de lista de la Encuesta Nacional Agraria en las regiones de Tumbes y Lambayeque, en el marco a la ejecución del proyecto PIADER.	25 DIAS

Las personas interesadas que cumplan con el perfil requerido y criterios de calificación agradeceremos nos remitan las **ANEXOS DE POSTULACIÓN** y **CV DOCUMENTADO**, al correo electrónico [contrataciones@uegps.gob.pe](mailto:contrataciones@uegps.gob.pe), indicando en el asunto el nombre del servicio, **DESDE EL 01 DE DICIEMBRE HASTA EL 02 DE DICIEMBRE DEL 2021 A LAS 18:00 HORAS.**

**Finalmente, recomendamos tomar en consideración los siguientes aspectos antes de postular:**

- El proveedor deberá contar con RUC en condición de habido.
- El proveedor deberá contar con RNP vigente
- No estar inhabilitado para contratar con el Estado
- La cotización deberá estar expresada en soles incluyendo todos los impuestos de ley.
- El proveedor deberá tener una cuenta activa en un banco privado en el que esté vinculada el CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) con su RUC (NO PODRÁ SER DEL BANCO DE LA NACIÓN).
- El proveedor deberá contar con Laptop